

APROBADO
16.11.2026

PROPOSICIÓN

#59

Apruébese por la Plenaria del Senado de la República la realización de un debate de control político, para discutir acerca de "Las políticas públicas del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionadas con la protección del campesinado como sujeto especial de derechos y el derecho humano a la alimentación adecuada". Para tal efecto, cítese al ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Indalecio Dangond Baquero.

Apruébese la transmisión del debate de control político en vivo y en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso, en la fecha que sea aprobado por esta célula legislativa. Ordénese a la Secretaría General realizar el envío de la citación, con su respectivo cuestionario.

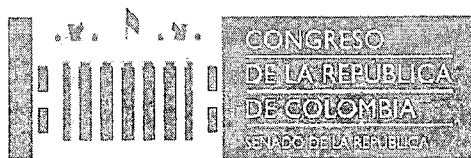
Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2026.

De los congresistas,

Iván Cepeda Castro
Senador de la República
Movimiento Político Pacto Histórico

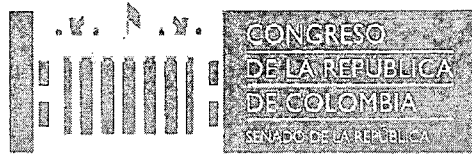
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8-68. Oficinas 636B - 638B. Edificio Nuevo del Congreso
Telefax: 3823507. Teléfono: 3824416. Bogotá D.C.
E-Mail: ivancepedacongresista@gmail.com



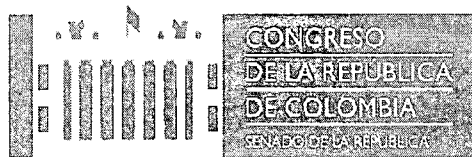
CUESTIONARIO MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, INDALECIO DANGOND BAQUERO

1. Sírvase informar cuál es la política del Gobierno Nacional, en cabeza del sector agricultura, en relación con el reconocimiento del campesinado, como sujeto de derechos y de especial protección, dado través del Acto Legislativo 01 de 2023, modificatorio del artículo 64 de la Constitución Política.
2. Sírvase informar cuáles son los lineamientos y proyecciones de política pública que ha emitido como cabeza de sector, relacionados con las obligaciones derivadas del Acuerdo Final de Paz, que cumple el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
3. Sírvase informar en detalle las actuaciones que ha realizado y/o tiene previsto realizar relacionadas con la función que cumple ese Ministerio como coordinador del Sistema Nacional de Reforma Agraria. Indique los planes y proyectos existentes y tiempos de ejecución.
4. Sírvase informar los instrumentos de política pública y lineamientos que se han emitido desde ese Ministerio para promover los sujetos de la ruralidad constitucionalmente protegidos, como lo son los campesinos, las comunidades negras raizales y palenqueras y los pueblos indígenas.
5. Sírvase informar cuantitativa y cualitativamente cuántas territorialidades campesinas, tales como Zonas de Reserva Campesina, Territorios Campesinos Agroalimentarios, Territorios Acuáticos Agroalimentarios, etc., se han declarado, y cuál es el plan de trabajo, políticas o lineamientos dados para la implementación de sus planes de desarrollo o de vida, según corresponda.
6. Sírvase informar al detalle cuáles son los programas especiales de dotación de tierras creados por el Gobierno, como garantía del derecho al acceso progresivo a la propiedad rural de trabajadores y campesinos, que se ejecutan actualmente por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Entidades adscritas, detallando los presupuestos apropiados para la adquisición tierras, así como el estado de avance de la ejecución de cada uno de ellos, especificando áreas, ubicaciones y cantidad de predios.
7. Sírvase informar los resultados cualitativos y cuantitativos, hasta la fecha, en materia de política de tierras rurales, referentes acceso a tierras y formalización. Detalle la información acerca de ejecución presupuestal para la vigencia; datos de adquisición de predios para dotación a comunidades campesinas, negras raizales y palenqueras y pueblos indígenas, así como de formalización tierras y territorios para dichas poblaciones. Especifique las cifras correspondientes al último mes.
8. Sírvase informar los resultados cualitativos y cuantitativos, hasta la fecha, en materia de política de restitución de tierras. Detalle la información acerca de la ejecución presupuestal para la vigencia, presentación de demandas y representación en la gestión de los derechos de

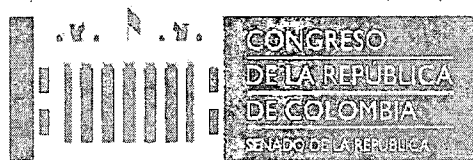


las comunidades campesinas, negras raizales y palenqueras y pueblos indígenas ante los Jueces de Restitución de Tierras. Especifique las cifras correspondientes al último mes.

9. Sirvase informar sobre el estado de tenencia de los predios entregados en provisionalidad y de manera definitiva, a las comunidades campesinas, negras, raizales y palenqueras y pueblos indígenas, en el marco de los distintos programas de dotación de tierras, así como en cumplimiento de fallos de restitución de tierras, cuyo seguimiento corresponda a la cartera. Informe detalladamente sobre las situaciones de riesgo y vulneración de derechos humanos de las comunidades beneficiarias, de las que haya sido informado el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, sus Entidades vinculadas y adscritas, así como las acciones o informes rendidos, en el marco de las competencias del sector.
10. Sirvase informar si desarrolló previamente a su nombramiento como Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural actividades de intermediación, administración de predios, asesoría o acompañamiento a ofertantes de tierras en los procesos de adquisición o respecto de los predios para dotación gestionados por la Agencia Nacional de Tierras, detalle en qué fechas y cuáles fueron los predios.
11. Sirvase rendir informe detallado sobre los procesos que se desarrollen en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural o las Entidades adscritas o vinculadas, en especial la Agencia Nacional de Tierras, respecto de los predios conocidos como Simba y Potosí, en el municipio de Palmito, departamento de Sucre, y Nueva Jerusalem, en el departamento del César. Especificar si se encuentran en proceso de adquisición para dotación de tierras, en cuyo caso le solicito informar cuál es la fuente de la compra y el detalle del proceso, o si se adelanta algún procedimiento agrario especial, o versa proceso de restitución de tierras. Detallar cuál ha sido la relación del señor Ministro o sus funcionarios designados con dichos predios.
12. Sirvase entregar un informe detallado sobre el cumplimiento de la sentencia SU288 de 2022 de la Corte Constitucional, en lo relacionado con la clarificación de derechos de propiedad y recuperación de bienes baldíos de la Nación. Detallar informe sobre el estado de los procesos agrarios especiales en gestión de la Agencia Nacional de Tierras, como Entidad Adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
13. Sirvase entregar un informe detallado cualitativo y cuantitativo sobre los bienes rurales ingresados al Fondo de Tierras Para la Reforma Rural Integral. Asimismo, aquellos que están en proceso de ingreso, dando cuenta de las fuentes a las que corresponden de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Final de Paz y lo regulado por el Decreto Ley 902 de 2017.
14. Sirvase rendir informe detallado sobre el estado de ejecución material de las decisiones administrativas y judiciales que requieren de la aprehensión material de bienes, para la administración por parte de la Agencia Nacional de Tierras. Al respecto, especifique cómo están conformados los equipos técnicos encargados de la ejecución material de las decisiones a través de la aprehensión material. Cuántas acciones de aprehensión material de bienes se han dado en la vigencia, y cuántas están pendientes.



15. Sírvase rendir informe sobre cuáles son las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos definidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en dónde se encuentran ubicadas, explique detalladamente las razones que sustentan la intención del Gobierno de derogar los actos administrativos que regulan dichas áreas. Precise qué acciones, planes y programas implementará el Gobierno Nacional, a través del sector Agricultura, para garantizar la protección del suelo agrícola y asegurar el derecho humano a la alimentación adecuada, así como la protección a la producción y el acceso a alimentos, conforme lo establece el artículo 65 de la Constitución Política.
16. Sírvase informar sobre la ejecución de políticas y programas, así como las acciones de coordinación que está desarrollando el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para enfrentar los efectos del fenómeno de El Niño y sus consecuencias, como el desastre natural decretado mediante el Decreto 0802 de 2026, así como para proteger la producción agropecuaria del país. Detallar cuáles de estas iniciativas están enfocadas en la protección del suelo agrícola para evitar su pérdida acelerada y garantizar el derecho humano a una alimentación adecuada. Cuáles de estas medidas benefician a la economía campesina, la agroecología y los sistemas alimentarios territoriales. Por último, especificar el presupuesto asignado para este año, el estado de ejecución de dichas políticas y la identificación de las entidades adscritas o vinculadas que están involucradas en su implementación.
17. Sírvase informar los resultados cualitativos y cuantitativos, hasta la fecha, en materia de política de desarrollo rural. Detalle la información acerca de la ejecución presupuestal para la vigencia, de planes y programas destinados a la implementación de proyectos productivos por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, sus entidades adscritas y vinculadas, referentes implementación de proyectos productivos, extensión agropecuaria y empresarial, asistencia técnica y tecnológica, acceso a semillas, etc., que concretan el reconocimiento de las distintas dimensiones del campesinado.
18. Sírvase informar las acciones desarrolladas en materia de protección de semillas nativas, en cumplimiento de la Sentencia T-247 de 2023 de la Corte Constitucional. De igual manera, los planes y proyectos que se encuentren en ejecución en materia de acceso a semillas por parte del campesinado.
19. Sírvase informar los resultados cualitativos y cuantitativos, hasta la fecha, en materia de acceso a crédito y servicios financieros para los trabajadores agrarios y el campesinado. Detalle planes, programas y estado de ejecución presupuestal de la vigencia. En tal sentido, informe en que consiste la estrategia de bancarización de 2.5 millones de campesinos, al respecto informe cuál será su costo fiscal, riesgos financieros, medidas de protección y tratamiento diferenciado del campesinado como sujeto especial de derechos.
20. Sírvase informar cuántas operaciones estructuró ante Finagro, las empresas Open Loans OPL S.A.S. y Credifomento fundadas por usted, a cuánto ascendió el monto agregado de dichas operaciones y cuántas están vigentes hoy. Asimismo, informe si tiene conocimiento sobre el estado de la investigación adelantada en el caso de la operación estructurada por la empresa Open Loans OPL S.A.S., para la siembra de palma en la Hacienda Guadalajara.



21. Conforme al anuncio hecho, de reducción de 10.000 contratos de prestación de servicios del sector, sírvase discriminar el objeto y las obligaciones contractuales que cumplen, y cuál es el plan para contrarrestar los impactos de esta medida.
22. Sírvase informar en detalle, la estructura y funcionamiento del Ministerio de Agricultura y de sus Entidades adscritas y vinculadas. Informe cuál es el estado de las plantas de personal del sector, cuántas personas se encuentran vinculadas en cada Entidad, especificando su tipo de vinculación, en el sentido de si ésta es laboral - de libre nombramiento y remoción, de carrera administrativa o en provisionalidad-, o de contrato de prestación de servicios. Informe si existe un plan para la reestructuración del sector, su fortalecimiento, así como de formalización del empleo público.
23. Sírvase informar cuántas personas se han designado en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, sus entidades adscritas o vinculadas, en especial, Finagro, Banco Agrario, ADR o UPRA que hayan ocupado cargos o hayan estado vinculadas a la red empresarial del señor Ministro.